



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
29/05/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/05/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
28/05/2025



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, núm. 1 (B10202/2025-0001- Expte.Segex 1417531T), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2025, en el que está incluida la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitido por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Se desarrollará durante los meses de mayo y junio para para promocionar la gala de entrega de la XXVII edición de los premios Félix de Azara, y se reproducirá en medios en papel, en radios, televisiones y en portales de internet.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 2043 de 28/05/2025 "Decreto aprobación campaña de promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" - SEGRA 884230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CCLE 9LVJ HCDL ZUPU

Copia_electrónica_parcial_auténtica_Decreto_N_2043_de_28052025_Decreto_aprobacion_campaña_de_pr omoci - SEFYCU 5883386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
29/05/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/05/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
28/05/2025



Gabinete
de Presidencia

efectuar así como los reales precios de mercado.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 21.386,54 € de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 14.368,54 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de 18 módulos (ancho 146mm x alto 195mm) y un publireportaje, por un importe base de 3.662,00 €, siendo el IVA de 769,02 €, lo que hace un total de 4.431,02 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción de un especial de 8 páginas de los premiados, por un importe base de 5.360,00 €, siendo el IVA de 1.125,60 €, lo que hace un total de 6.486,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de una página de anuncio de la gala (249mmx320mm), por un importe base de 2.500,00 €, siendo el IVA de 525,00 €, lo que hace un total de 3.025,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

4. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1 de Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página (270x363) por un importe base de 352,00 €, siendo el IVA de 73,92 €, lo que hace un total de 425,92 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 2043 de 28/05/2025 "Decreto aprobación campaña de promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" - SEGRA 884230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CCLE 9LVJ HC DL ZUPU

Copia_electrónica_parcial_auténtica_Decreto_N_2043_de_28052025_Decreto_aprobacion_campaña_de_promoci - SEFYCU 5883386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
29/05/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/05/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
28/05/2025



Gabinete
de Presidencia

de junio de 2025.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 3.993,00 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Radio Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar la gala, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.
2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Cope Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar la gala, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.
3. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara", en los medios de comunicación "Onda Cero Huesca/Onda Cero Sabiñánigo", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 1.300,00 €, siendo el IVA de 273,00 €, lo que hace un total de 1.573,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.
4. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la emisión de cuñas para promocionar la Gala, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00€, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 2043 de 28/05/2025 "Decreto aprobación campaña de promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" - SEGRA 884230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA GCLE 9LVJ HC DL ZUPU

Copia_electrónica_parcial_auténtica_Decreto_N_2043_de_28052025_Decreto_aprobacion_campaña_de_promoci - SEFYCU 5883386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR
Aránzazu Calvo González
Secretaría General
29/05/2025



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/05/2025



FIRMADO POR
La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
28/05/2025



Gabinete
de Presidencia

MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 2.178,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en la retransmisión de la gala, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la retransmisión de la gala, por un importe base de 800,00, siendo el IVA de 168,00 €, lo que hace un total de 968,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 847,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en Calle Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-JACA (HUESCA), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

2. Adjudicar a Laura Zamboraín Castán, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital www.pirineos.es, consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 2043 de 28/05/2025 "Decreto aprobación campaña de promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" - SEGRA 884230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CCLE 9LVJ HC DL ZUPU

Copia_electrónica_parcial_auténtica_Decreto_N_2043_de_28052025_Decreto_aprobacion_campaña_de_pr omoci - SEFYCU 5883386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
29/05/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/05/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
28/05/2025



Gabinete
de Presidencia

Cuarto. El plazo de ejecución será desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 21.386,54 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.1700.22602 (Campañas y publicidad de interés medioambiental), RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 2043 de 28/05/2025 "Decreto aprobación campaña de promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara" - SEGRA 884230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CCLE 9LVJ HCDL ZUPU

Copia_electrónica_parcial_auténtica_Decreto_N_2043_de_28052025_Decreto_aprobacion_campaña_de_promoci - SEFYCU 5883386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5